

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Almería sobre notificación para incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado») número 191, se cita al siguiente joven:

Don Cecilio Ramos Reyes, con documento nacional de identidad 23.265.314, nacido el día 10 de octubre de 1976, hijo de Antonio y Ana, con último domicilio conocido en calle García Lorca, número 1, Los Gallardos (Almería), para la incorporación al Servicio militar, el próximo día 6 de noviembre de 2000, al Acto D-3 «Isla de las Palomas», Tarifa (Cádiz).

Almería, 11 de septiembre de 2000.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, José Antonio Villar García.—52.928.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Málaga sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado») número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por haberseles incoado procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se le cita para incorporarse en la fechas y unidades siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Zona Marítima del Cantábrico. Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico. Ferrol-Naval. Ferrol (A Coruña). Fecha de presentación: 27 de octubre de 2000. Santiago Silva, Jesús Manuel. 5 de septiembre de 1976. Málaga. Rafael y Antonia.

Málaga, 7 de septiembre de 2000.—El Capitán Jefe accidental del Centro de Reclutamiento, José Antonio Ortega Cebrián.—52.331.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Zaragoza sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado») número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Acto. Soyeche, Munguia, Bilbao. Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2000. Apellidos y nombre: Chacón Sánchez, Carlos Guillermo. Fecha de nacimiento: 22 de octubre de 1978. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: León Guillermo. Nombre de la madre: María del Carmen.

Lugar de presentación: Acto. San Gregorio, carretera de Huesca, sin número, Zaragoza. Fecha de

presentación: 6 de noviembre de 2000. Apellidos y nombre: Cardeñosa Chao, Ismaél. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1975. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: Vicente. Nombre de la madre: Ana María.

Lugar de presentación: Acto. San Gregorio, carretera de Huesca, sin número, Zaragoza. Fecha de presentación: 6 de noviembre de 2000. Apellidos y nombre: Lasheras Carabantes, Tomás. Fecha de nacimiento: 14 de enero de 1975. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: Jacinto. Nombre de la madre: Ana María.

Lugar de presentación: Acto. San Gregorio, carretera de Huesca, sin número, Zaragoza. Fecha de presentación: 6 de noviembre de 2000. Apellidos y nombre: Yarza Pérez, David de. Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1973. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: José Miguel. Nombre de la madre: Margarita.

Lugar de presentación: Acto. San Gregorio, carretera de Huesca, sin número, Zaragoza. Fecha de presentación: 6 de noviembre de 2000. Apellidos y nombre: Zalba Bueno, Ramón. Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1974. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: Julián. Nombre de la madre: María Luz.

Lugar de presentación: Acto. San Gregorio, carretera de Huesca, sin número, Zaragoza. Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2000. Apellidos y nombre: Salguero Navarrete, Vicente. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1981. Población de residencia: Alfamen (Zaragoza). Nombre del padre: José. Nombre de la madre: Juana.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2000.—El Teniente Coronel, Francisco Javier Sánchez Lladó.—El Jefe del Centro de Reclutamiento de Zaragoza.—53.273.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Toledo sobre el anuncio de investigación Rg. 141 a 150 MAF/RO Escalona.

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda expediente de investigación, conforme a la vigente Ley de Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical de las siguientes fincas rústicas, sitas todas en el término municipal de Escalona (Toledo):

Parcela 58 del polígono 8, cuyos linderos son: Norte y oeste, camino a fincas; sur, parcela 53 y arroyo de Nazaret, y oeste, parcela 59. Tiene una superficie de 0,5593 hectáreas.

Parcela 59 del polígono 8, cuyos linderos son: Norte, camino a fincas; sur y este, arroyo de Nazaret, y oeste, camino a fincas y parcela 58. Tiene una superficie de 0,4570 hectáreas.

Parcela 61 del polígono 8, cuyos linderos son: Este, arroyo de Gorrónai; oeste, camino de Escalonilla, y sur, camino a fincas. Tiene una superficie de 1,3372 hectáreas.

Parcela 1 del polígono 12, cuyos linderos son: Norte, oeste y sur, parcela 9.001, y este, 40 y 59. Tiene una superficie de 1,4975 hectáreas.

Parcela 14 del polígono 17, con una superficie de 1,3215 hectáreas.

Parcela 30.051 del polígono 24, cuyos linderos son: Norte, parcela 51; este, parcela 20.051; sur, parcela 40.051, y oeste, arroyo. Tiene una superficie de 0,9068 hectáreas.

Parcela 20.051 del polígono 24, cuyos linderos son: Norte, parcela 10.051; este, parcela 74; sur, parcela 40.051, y oeste, parcela 30.051. Tiene una superficie de 0,9959 hectáreas.

Parcela 71 del polígono 29, cuyos linderos son: Norte, parcela 73; este, parcela 70; sur, parcela 72, y oeste, parcela 73. Tiene una superficie de 0,2569 hectáreas.

Parcela 41 del polígono 30, cuyos linderos son: Norte, parcelas 40, 39, 29 y 30 del mismo polígono; este, camino de Santa Olalla; sur, camino Mocegil, y oeste, cañada. Tiene una superficie de 12,3776 hectáreas.

Parcela 43 del polígono 36, cuyos linderos son: Norte, parcela 40; este y sur, camino de Escalona a Aldeancabo, y oeste, límite del término municipal. Tiene una superficie de 1,7968 hectáreas.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquél en que concluya el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Escalona (Toledo).

Toledo, 8 de septiembre de 2000.—La Jefa del Servicio del Patrimonio del Estado, Natividad Fernández Albelo.—Visto bueno, la Delegada de Economía y Hacienda (en funciones), Rosa María Chicharro Moreno.—52.817.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Director general del Patrimonio del Estado, de 30 de junio de 2000, sobre inicio expediente de investigación 138/2000.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 7 de julio de 2000, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca rústica: Sita en término municipal de Antequera (Málaga), paraje de Suertes, con superficie de 43,1500 hectáreas, identificada en el catastro como parcela 5 del polígono 228, de dicho término municipal.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio

del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre; «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17).

Málaga, 24 de julio de 2000.—El Delegado de Economía y Hacienda.—52.596.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a «Sociedad Anónima Tudela Veguín».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 31 de julio de 2000, acordó adjudicar el concurso público para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de una nave y parcela situada en el muelle comercial, con una superficie total de 3.833 metros cuadrados, con destino a actividad portuaria a «Sociedad Anónima Tudela Veguín».

Vilagarcía de Arousa, 7 de septiembre de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—52.992.

Resolución de 15 de septiembre de 2000, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Zaragoza-Lleida. Subtramo II-b. Modificado número 1. Plataforma», en los términos municipales de Fuentes de Ebro y Osera de Ebro.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Zaragoza-Lleida. Subtramo II-b. Modificado número 1. Plataforma», cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Asimismo, las referidas obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. Por lo que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, de aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de los términos municipales de Fuentes de Ebro y Osera de Ebro, estarán a disposición de los propietarios afectados, la Memoria, la relación de bienes y derechos afectados, así como los planos generales de expropiación relativos a los municipios referenciados.

Madrid, 15 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—53.804.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

L.A.V. Madrid - Zaragoza - Barcelona - Frontera Francesa

TRAMO ZARAGOZA - LLEIDA

SUBTRAMO II-b. MODIFICADO N.º1. PLATAFORMA.

N.º de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
50.336-313	36	233	AYTO. DE FUENTES DE EBRO	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO C.I. CONSTITUCIÓN, N.º 4 50.740 - FUENTES DE EBRO	18.140	0	0	7.500	RÚSTICA
50.579-055-C	6	91	JOSE LUIS MOMBIELA GALLEGO	JOSE LUIS MOMBIELA GALLEGO C/ MAYOR SIN 50.173 - NUÉZ DE EBRO	145.540	0	0	33.300	RÚSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE: FUENTES DE EBRO

TERMINO MUNICIPAL DE: OSERA DE EBRO